

FINANCIACIÓN PROGRAMA INNODEMANDA

Ministerio de Fomento

Miguel Ortiz
23 de julio de 2015

Ayudas financieras a la CPI



ESIF: *European Investment and Innovation Funds*

Programa INNODEMANDA


Qué?  CDTI financia a un suministrador la I+D que le requiere una licitación pública...

... de tal manera que la pueda repercutir en su oferta y se pueda beneficiar el comprador público.

Cómo?  Sincronizando los tiempos de la evaluación CDTI con los de la licitación pública



A tener en cuenta....

- Gestionado por CDTI mediante evaluación rápida (FAST-TRACK, 6 semanas)
- Utiliza instrumentos financieros existentes en CDTI
- Financiación proyecto I+D  Adjudicación de contrato



Financiación CDTI

<http://www.cdti.es/index.asp?MP=7&MS=20&MN=3>

- ✓ Presupuesto mínimo elegible: 175.000 € (cobertura genérica del préstamo: 75%)
- ✓ Proyectos de 1 a 3 años
- ✓ Préstamo parcialmente reembolsable – Euribor a 1 año, con plazo de amortización de 10 años (3 de carencia)
- ✓ TNR*

Características del proyecto de I+D	PYME [1]	Gran empresa
Con carácter general	Hasta el 10%	Hasta el 5%
Participación efectiva, mediante subcontratación, de entidades de investigación (al menos el 10% del presupuesto elegible)	Hasta el 15%	Hasta el 10%
Cofinanciados con la nueva ronda de fondos FEDER*	Hasta el 20%	Hasta el 20%
Cooperación Tecnológica Internacional	Hasta el 30%	Hasta el 30%

* Sujeto a disponibilidad de fondos en la CCAA de desarrollo.

(*) TNR: Tramo No Reembolsable

Financiación CDTI (II)

<http://www.cdti.es/index.asp?MP=7&MS=20&MN=3>

- ✓ Beneficiarios: empresas
- ✓ Duración: de 12 a 36 meses
- ✓ Gastos subvencionables (directamente relacionados al proyecto):
 - Personal
 - Equipos (amortizaciones)
 - Material
 - Subcontrataciones (investigación contractual, conocimientos técnicos, patentes, consultoría y servicios)
 - Gastos generales
- ✓ Posibilidad de anticipos
- ✓ Gastos elegibles a partir de solicitud de ayuda (efecto incentivador)
- ✓ Solicitud: <https://sede.cdti.gob.es/>

(*) TNR: Tramo No Reembolsable

Casos INNODEMANDA

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO: ENUSA, RED.ES, CATSALUT, USC

DIÁLOGO COMPETITIVO: OSAKIDETZA I y II

NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD: DGAM I y II, CLPU

NEGOCIADO CON PUBLICIDAD: NAVANTIA

CONSULTA MERCADO: DG CARRETERAS

PCP

<http://www.cdti.es/index.asp?MP=7&MS=581&MN=3>

Algunos de los beneficios para SUMINISTRADOR

- Evaluación prioritaria de su proyecto CDTI
- Mercado potencial tangible
- Cliente lanzador de su tecnología: mejor posibilidad de acceso a otros mercados

Programa INNODEMANDA

Pasos a seguir

1. Firma del “Protocolo de Adhesión” por el Órgano de Contratación
2. Anuncio de la licitación incluyendo posibilidad CDTI
3. Solicitud de propuestas de financiación a CDTI
4. Evaluación y resolución CDTI
5. Presentación de ofertas al órgano de contratación
6. Adjudicación
7. Firma de contratos (adjudicatario-licitante y de los proyectos aprobados en CDTI)

Innodemanda DG Carreteras

Fechas previstas de la Consulta Preliminar al Mercado:

Inicio de la presentación de propuestas al órgano de contratación: 27/06/2015

Fin de la presentación de propuestas al órgano de contratación: hasta 26/06/2016

Fechas previstas de la financiación en CDTI:

Presentación de la solicitud de ayuda: hasta 11/08/2015

Finalización de la evaluación de las propuestas: estimada el 25/09/2015

Comunicación de la concesión de ayuda: estimada el 30/10/2015

<http://www.cdti.es/index.asp?MP=7&MS=581&MN=3&TR=C&IDR=2397>

Posibles desarrollos tecnológicos

- ❑ Incluidas en ANEXOS de la Consulta
- ❑ Ejemplos de desarrollos tecnológicos:
 - Modelos a escala reducida y/o ensayos de laboratorio y/o herramientas informáticas
 - Simulaciones aplicando la técnica CFD
 - Simulaciones en túneles aerodinámicos
 - Modelos económico-financieros
 - Software informático
 - ...

En definitiva, **actividades* de I+D que den lugar a soluciones preventivas y disipadoras de niebla, excluyendo prototipo a escala real en la carretera**, que será objeto de una licitación posterior.

(*) Dichas actividades deben contribuir a actuar sobre la causa del problema -eliminando o disipando la niebla-, o a alertar de la existencia de la niebla o de la ocurrencia de algún incidente en la vía, o incluso a ayudar a la conducción o a mejorar la circulación en condiciones de baja visibilidad.

Gracias por su atención

Miguel Ortiz - Coordinador de CPI en CDTI
E-mail: miguel.ortiz@cdti.es
Tfno: 91 581 5566